



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

SAN LUIS, Julio 06 de 2018.

VISTO:

El expediente EXP-USL: 0006493/2018, mediante el cual la Facultad de Ciencias Fisico Matemáticas y Naturales de esta Universidad, solicita la adquisición de cuatro mesadas completas; y

CONSIDERANDO:

Que este Rectorado mediante Decreto R. n° 229/2018, de Fecha 13 de Junio de 2018, aprobó la documentación conducente a la adquisición de cuatro mesadas, autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada para su adjudicación.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada n° 32/2018, con fecha de apertura de ofertas el día 27 de Junio del corriente, obrando a fs. 44 la pertinente Acta de Apertura.

Que la comisión de Preadjudicación, designada mediante Disposición S.H.A. n° 30/2018, emite el informe correspondiente a fs. 74/75, notificado a fs. 76/77.

Que habiendo transcurrido el Plazo de Impugnación al dictamen de preadjudicación, correspondería aprobar lo actuado.

Que el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS (\$ 41.900,00), a la firma: "TINAJA S.R.L".

Que el gasto que demande la presente contratación deberá afectarse con cargo a 001 - 011 - Rectorado Institucional - Presupuesto Ordinario - 4/437 - Ejercicio 2018.


Que el referido llamado a Licitación Privada ha sido tramitada en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto n° 1023/01, Decreto 1030/16 y Ordenanza C.S. n° 11/2018.

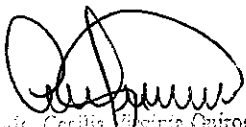
Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

///

**Cde. DECRETO R. n° 259/2018**

INTERV.
M.G
E.M.

  
Dr. Félix D. Nieto Quintas  
Rector  
U.N.S.L.

  
Cecilia Virginia Quiroga  
Secretaría de Hacienda  
y Administración  
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

-2-

///

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada n° 32/2018 a la firma: "TINAJA S.R.L - CUIT N° 30715664131" por la suma total de PESOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS (\$ 41.900,00) para la provisión cuatro mesadas con destino al Laboratorio de Física de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales de esta Universidad.

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir la Orden de Compra correspondiente, por la suma mencionada en el artículo 1º.

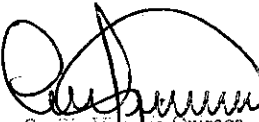
ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente contratación deberá afectarse con cargo a 001 - 011 - Rectorado Institucional - Presupuesto Ordinario - 4/437 - Ejercicio 2018.


ARTICULO 4º: Notifíquese a todos los oferentes a través de la Dirección de Compras y Contrataciones lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 5º: Tómesese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

**DECRETO R. n° 259/2018.-**

INTERV.
M.C
E.M.

  
Mg. Cecilia Virginia Quiroga  
Secretaria de Hacienda  
y Administración  
U.N.S.L.

  
Dr. Félix D. Nieto Quintas  
Rector  
U.N.S.L.